



INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

Resolución N° **04** -2019-PE-ICL/MML

Lima, **01 FEB. 2019**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo No. 006-75-PM-INAP se aprobaron las normas generales a que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, en relación a la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo";

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal, señala que en cada organismo de la Administración Pública, se constituirá por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo";

Que, el artículo citado en el párrafo anterior precisa que el referido "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo", estará conformado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá, el Director de personal o quien haga sus veces, el Contador General o quien haga sus veces y tres trabajadores en representación de los trabajadores de la institución, elegidos por la suma de los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, mediante Acta de fecha 31 de enero de 2019, remitida con Informe N° 001-2019-CAFAE-ICL/MML de fecha 01 de febrero de 2019, el Presidente del CAFAE ICL, comunica a la Presidencia Ejecutiva que se realizó las elecciones para elegir a los representantes de los trabajadores del CAFAE ICL período 2019 a 31 de enero de 2021, siendo elegidos los siguientes trabajadores: Miembros Titulares Ana Cecilia Meoño Figueroa, Moises Luis Salinas Alfaro y Julia Diaz Amado y como Miembros Suplentes Lucia Celia Bustamante Vera, Gina Madeleine Pardo Hidalgo y Jorge Marcelo Ormeño Huayanca;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo No. 006-75-PM-INAP y con la visación de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Catastral de Lima (CAFAE ICL) para el período del 01 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2021, el cual está integrado por los siguientes miembros titulares:

Representantes del Instituto Catastral de Lima	DNI	Cargo
▪ Wilmer Oswaldo Valdiviezo Valdiviezo	09805624	Presidente
▪ Daniel Enrique Natividad Sanchez	06785891	Miembro
▪ Camilo Felix Vega Milla	25698989	Miembro
Representantes de los Trabajadores	DNI	Cargo
▪ Sra. Ana Cecilia Meoño Figueroa	08785100	Miembro Titular
▪ Sr. Moises Luis Salinas Alfaro	07942609	Miembro Titular
▪ Sra. Julia Diaz Amado	06174434	Miembro Titular
Miembros suplentes de los trabajadores		
▪ Sra. Lucia Celia Bustamante Vera	09164420	Miembro Suplente
▪ Sra. Gina Madeleine Pardo Hidalgo	09128472	Miembro Suplente
▪ Sr. Jorge Marcelo Ormeño Huayanca	07640422	Miembro Suplente

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto cualquier disposición interna que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



RAQUEL FLORA ORÉ CANELO
 PRESIDENTE EJECUTIVO
 INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA





INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

Resolución N° 04 -2019-PE-ICL/MML

Lima, 01 FEB. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo No. 006-75-PM-INAP se aprobaron las normas generales a que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, en relación a la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo";

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal, señala que en cada organismo de la Administración Pública, se constituirá por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo";

Que, el artículo citado en el párrafo anterior precisa que el referido "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo", estará conformado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá, el Director de personal o quien haga sus veces, el Contador General o quien haga sus veces y tres trabajadores en representación de los trabajadores de la institución, elegidos por la suma de los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, mediante Acta de fecha 31 de enero de 2019, remitida con Informe N° 001-2019-CAFAE-ICL/MML de fecha 01 de febrero de 2019, el Presidente del CAFAE ICL, comunica a la Presidencia Ejecutiva que se realizó las elecciones para elegir a los representantes de los trabajadores del CAFAE ICL período 2019 a 31 de enero de 2021, siendo elegidos los siguientes trabajadores: Miembros Titulares Ana Cecilia Meoño Figueroa, Moises Luis Salinas Alfaro y Julia Diaz Amado y como Miembros Suplentes Lucia Celia Bustamante Vera, Gina Madeleine Pardo Hidalgo y Jorge Marcelo Ormeño Huayanca;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo No. 006-75-PM-INAP y con la visación de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Catastral de Lima (CAFAE ICL) para el período del 01 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2021, el cual está integrado por los siguientes miembros titulares:

Representantes del Instituto Catastral de Lima

- Wilmer Oswaldo Valdiviezo Valdiviezo
- Daniel Enrique Natividad Sanchez
- Camilo Felix Vega Milla

DNI

09805624
06785891
25698989

Cargo

Presidente
Miembro
Miembro

Representantes de los Trabajadores

- Sra. Ana Cecilia Meoño Figueroa
- Sr. Moises Luis Salinas Alfaro
- Sra. Julia Diaz Amado

DNI

08785100
07942609
06174434

Cargo

Miembro Titular
Miembro Titular
Miembro Titular

Miembros suplentes de los trabajadores

- Sra. Lucia Celia Bustamante Vera
- Sra. Gina Madeleine Pardo Hidalgo
- Sr. Jorge Marcelo Ormeño Huayanca

09164420
09128472
07640422

Miembro Suplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto cualquier disposición interna que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


.....
RAQUEL FLORA ORÉ CANELO
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

